

38/2015

22 de julio de 2015

María del Mar Hidalgo García

LA COP21 EN UN MOMENTO CLAVE Y
DECISIVO EN LA LUCHA CONTRA EL
CAMBIO CLIMÁTICO

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LA COP 21 EN UN MOMENTO CLAVE Y DECISIVO EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Resumen:

La vigésimo primera conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre cambio climático (COP 21) que se celebrará en París 2015 a finales de este año, es una cita internacional clave en la lucha contra el cambio climático. De ella debería surgir un acuerdo internacional que permita limitar el calentamiento global a un nivel por debajo de los 2°C.

Las contribuciones Previstas y determinadas a Nivel Nacional (INDC por sus siglas en inglés) constituyen una pieza clave para alcanzar el acuerdo global ya que representan el esfuerzo que están dispuestos a realizar los países para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a partir del 2020.

Abstract:

The United Nations Climate Change (COP 21) which will be held in Paris 2015 at the end of this year, is a key international meeting on the fight against climate change. It will be necessary to develop a new international climate change agreement that will cover all countries to limit global warming to a level below 2 ° C. Intended Nationally Determined Contributions (INDCs) will largely determine whether the world achieves an ambitious 2015 agreement.

Palabras clave:

COP21, INDC, GEI, seguridad energética, cambio climático.

Keywords:

COP21, INDCs ,greenhouse gases, energy security, , climate change.

LA COP21: HACIA UN ACUERDO AMBICIOSO Y FLEXIBLE

La vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21/CMP11), que se celebrará en París 2015 del 30 de noviembre al 11 de diciembre, es una cita internacional clave para frenar el calentamiento global del planeta. De ella, debería surgir un acuerdo internacional que permita limitar el calentamiento global a un nivel por debajo de los 2°C teniendo en cuenta el crecimiento de las economías emergentes, la vulnerabilidad de los países menos contaminantes respecto a las consecuencias del cambio climático y la necesidad de encauzar el progreso mundial hacia un desarrollo sostenible mediante la progresiva descarbonización de los sectores que más contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero, especialmente el energético.

Después del Protocolo de Kyoto que expira a finales de este año, ha habido sólo una ocasión en el que se haya realizado una propuesta de texto que lo sustituyera. Fue en la COP 15 celebrada en Copenhague en 2009 en donde EEUU, Brasil, China, India, y Sudáfrica presentaron una propuesta de acuerdo que fue rechazada por numerosos participantes, entre ellos la propia UE por haberla mantenido al margen de la negociación. La cumbre, que había generado grandes expectativas, fue catalogada de fracaso. Sin embargo, la próxima cumbre COP21 se prepara con optimismo ya que durante los últimos meses se han visto acercamientos en las posiciones de los grandes contaminantes. Ejemplos de ello son el acuerdo alcanzado entre EEUU y China en materia de cambio climático¹ o el nuevo marco 2030 de la UE².

La última propuesta de texto para el acuerdo que se debatirá en París, es muy extensa ya que alcanza las 85 páginas y contiene numerosas opciones presentadas por todos los países pero sin fijar unos objetivos claros. En definitiva, un texto abierto, para que en el transcurso de la COP21 se puedan debatir todas las propuestas y se genere un buen clima para realizar las negociaciones. Teniendo en cuenta que, durante los pasados cinco años, los avances para alcanzar un nuevo acuerdo han sido muy escasos, disponer ahora de un texto que integre las distintas visiones de los países desarrolladas y los que están en vías de desarrollo, abre una puerta a la esperanza y cierra una brecha que parecía injusta teniendo en cuenta el crecimiento económico de China e India en su contribución a la emisión de gases de efecto invernadero.

LA IMPORTANCIA DE LOS INDC's

A fecha de hoy, se desconoce la naturaleza legal del texto. No parece muy claro que suponga un acuerdo vinculante e incluso algunos analistas señalan que podría quedar reducido a su publicación como decisión de la COP21. Un aspecto que sí será definitivo es la remisión de

¹ <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/11/11/us-china-joint-announcement-climate-change>

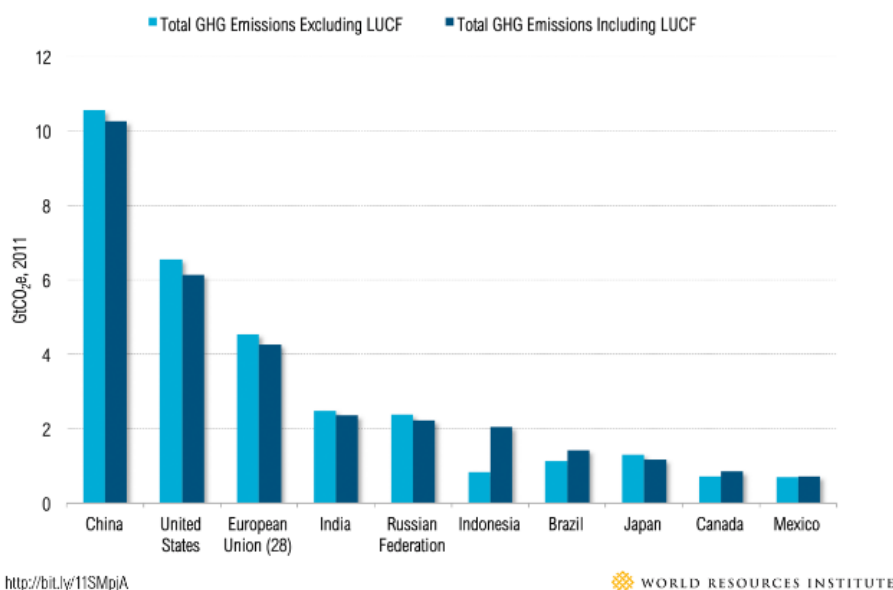
² http://ec.europa.eu/clima/policies/2030/index_en.htm

María del Mar Hidalgo García

las Contribuciones Previstas y determinadas a Nivel Nacional o INDC's por su siglas en inglés³ ya que establecen el grado de compromiso que están dispuestos a adquirir las países no sólo en cuestiones relativas a la mitigación sino de las medidas políticas y económicas que van a implantar los distintos gobiernos para alcanzar una desarrollo sostenible y una economía de bajo carbono. Los INDC 's, por tanto, constituyen una pieza clave para alcanzar el acuerdo global ya que representan el esfuerzo que están dispuestos a realizar los países para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a partir del 2020⁴. También es una forma de demostrar a la comunidad internacional las pretensiones de liderazgo de ciertos países en la lucha contra el cambio climático.

La fecha límite para la remisión de los INDC's era el primer cuatrimestre de 2015, pero hasta la fecha sólo lo han hecho 43 países⁵. Por este motivo se ha ampliado el plazo hasta el 1 de octubre si quieren que su propuesta sea considerada en el texto final de nuevo acuerdo internacional. Esta flexibilidad es una muestra más del interés que existe en la obtención de un acuerdo en la COP21 ya que la remisión del mayor número de INDC reforzará los cimientos de la propia Conferencia.

De los 43 países que, hasta la fecha han remitido los INDC'ss , 28 corresponden a la UE, el resto han sido presentados por: Suecia, Noruega, México, Estados Unidos, Gabón, Rusia, Liechtenstein, Andorra, Canadá, Marruecos, Etiopía, Serbia, Islandia, China y Corea del Sur⁶.



Fuente: <http://www.wri.org/blog/2014/11/6-graphs-explain-world%E2%80%99s-top-10-emitters>

Teniendo en cuenta que siete de ellos figuran entre los principales emisores de CO₂ del planeta, parece que las negociaciones de la COP21 podrían discurrir con relativo éxito. Según el

³ Intended Nationally Determined Contributions (INDCs)

⁴ <http://www.wri.org/indc-definition>

⁵ http://unfccc.int/focus/indc_portal/items/8766.php

⁶ <http://www4.unfccc.int/submissions/indc/Submission%20Pages/submissions.aspx>

World Resources Institute, la UE junto con 9 países producen el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global y de ellas EEUU y China son responsables del 50%⁷. Ante esta situación, el cambio climático debe plantearse como un problema global en la que los países tienen una responsabilidad común pero diferenciada y por lo tanto los compromisos en su lucha deben reflejar estas disparidades

En cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero, los INDC's pueden constituir un medio o un fin, dependiendo del criterio del país. Por ejemplo, en el caso de la UE, el compromiso presentado es la reducción de un 40% de emisiones por debajo de niveles de 1990 para el año 2030. Estados Unidos se compromete a reducir en un 26-28 % sus emisiones pero comparadas con las de 2005, en el 2025. Por lo que respecta a China, el país asiático se ha comprometido a reducir la intensidad de sus emisiones en su economía en un 40-45% relativo a 2007 para el año 2030 y a alcanzar su pico de emisiones en 2030 así como a generar para esta fecha un 20% de su energía de fuentes no fósiles. Estos son algunos ejemplos de la variedad en la formulación de los INDC's que se están presentando y que habrá que tener en cuenta a la hora de redactar el acuerdo final.

En este contexto, el impulso que ha realizado el Presidente Obama⁸ ha resultado decisivo para crear este ambiente de cooperación ya que en los últimos años EEUU ha mostrado un mayor compromiso con la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático. Desde la conferencia de Durban, EEUU está inmerso en un proceso de negociación de un tratado que debe ser ambicioso, inclusivo y flexible. Ambicioso para conseguir frenar el calentamiento global, inclusivo porque requiere la participación de toda la comunidad internacional y flexible porque debe recoger las diferencias entre los países responsables y los países más vulnerables a sufrir las consecuencias del cambio climático.⁹

EL BINOMIO ENERGÍA-CAMBIO CLIMÁTICO

La Unión Europea siempre se ha mostrado muy comprometida en la lucha contra el cambio climático pero ahora lo hace bajo la perspectiva de la sostenibilidad medioambiental, la competitividad de su economía y la seguridad energética marcada por su alta dependencia del suministro exterior.

Por su parte, EEUU aborda la lucha contra el cambio climático apostando por las energías renovables y por el crecimiento sostenible. De la no ratificación del Protocolo de Kyoto ha pasado a intentar alzarse con el liderazgo en la implantación de un modelo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente mediante el aumento de las inversiones en energía renovables y la mejora la eficiencia energética. EEUU ha triplicado su producción eólica y ha multiplicado por diez la producción solar. Las emisiones de gases de efecto

⁷http://www.wri.org/sites/default/files/uploads/top_10_emitters.png

⁸A pesar de que los informes del IPCC señalan la contribución de la actividad humana en el calentamiento global, en el gobierno de los EEUU, un alto porcentaje de republicanos del Senado y del Congreso niegan que exista tal relación.

⁹<https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/image/president27sclimateactionplan.pdf>

invernadero han disminuido en un 10% en el período del 2007-2013¹⁰, lo que representa la mayor reducción en términos absolutos en comparación con otros países.

Vincular el cambio climático con el sector energético constituye el pilar básico para afrontar la lucha contra el cambio climático en una economía globalizada. El uso y producción de energía representa dos tercios de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y, por tanto, es el sector en donde se deben de producir recortes más drásticos en las emisiones. Por este motivo, la Agencia Internacional de la Energía (IEA) lanzó a finales de junio, el informe “Energy and Climate Change”¹¹. En él, se indica que el vínculo entre la economía mundial y las emisiones de GEI relacionadas con la energía se debilita lita pero no llega a romperse. Por este motivo, la IEA recomienda que los líderes políticos se comprometan en la cumbre del COP21 en el establecimiento de objetivos que generen expectativas para un desarrollo nacional y mundial bajo en emisiones de GEI. Este compromiso y por tanto el éxito de la cumbre debe basarse en cuatro pilares:

- **Alcanzar un punto máximo de emisiones.** La IEA propone establecer un pico de emisiones en 2020 para garantizar la descarbonización del sector energético a largo plazo. Sólo fijando este objetivo a corto plazo se puede conseguir evitar el aumento de los 2º C en el 2050.
- **Revisión de las contribuciones cada cinco años.** La revisión periódica de los compromisos de la mitigación permitirán establecer metas más ambiciosas a medida que se vayan cumpliendo los objetivos.
- **Consolidar la visión.** La IEA establece que será necesario fomentar el desarrollo temprano de nuevas tecnologías para que alcancen la etapa de maduración antes de ser adoptadas de forma generalizada, como el caso de la energía eólica y solar que recibieron un apoyo inicial y, a fecha de hoy, se ha logrado reducir costes y lograr su adopción a gran escala. Este apoyo debería continuar en el desarrollo de otras tecnologías como el almacenamiento energético, captura y almacenamiento de CO₂ y el desarrollo de combustibles alternativos para el transporte por carretera.
- **Vigilar la transición.** Establecer un sistema que permita medir el cumplimiento de los objetivos y de los INDC’s y desarrollar un sistema adecuado de medición y notificación de las emisiones. También será necesario establecer unas reglas de rendición de cuentas para los objetivos que presenten los países.

CONCLUSIONES

Nos encontramos en un cambio de concienciación muy importante de los gobiernos y de la sociedad en general: cambio climático y las cuestiones medioambientales no son un freno para el desarrollo económico sino que suponen un impulso y casi un requisito para mejorar

¹⁰<https://www.whitehouse.gov/climate-change>

¹¹ <http://www.iea.org/newsroomandevents/pressreleases/2015/june/iea-sets-out-pillars-for-success-at-cop21.html>

la competitividad, fomentar la economía y generar empleo. El cambio climático ha trascendido su naturaleza medioambiental con el que fue abordado en sus inicios a raíz de los primeros informes del IPCC para vincularlo también con el crecimiento económico, la energía y la seguridad.

Es necesario desvincular el crecimiento económico de la emisión de gases de efecto invernadero y para ello es vital invertir en investigación, establecer el marco legislativo adecuado que genere confianza en los inversores y todo ello sin perder de vista la competitividad y la seguridad energética. La crisis económica que comenzó en 2008 ha hecho resaltar la importancia de que la lucha contra el cambio climático no debe cuestionar la competitividad de los países.

La cumbre de París se COP21 va a celebrar en un clima propicio para la firma de un acuerdo. El pacto entre EEU y China, los objetivos 2030 de la Unión Europea y el compromiso mostrado por países que no estaban obligados a reducir sus emisiones conforme al protocolo de Kyoto, contribuyen a albergar la esperanza de que el crecimiento sostenible y la descarbonización de la economía es posible. Los compromisos de los países presentados en los denominados INDC's no el fin si no el comienzo de un largo camino que se debe afrontar de una forma firme y definitiva.

*M^a del Mar Hidalgo García
Analista del IEEE*